

**REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro,

31 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 849 / VISTOS : Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Decreto Nº 250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con procedimientos generales y uniformes para regular las adquisiciones y contrataciones que realice la I. Municipalidad de San Pedro, con el objeto de optimizar el uso de los recursos y resguardar la objetividad, transparencia y oportunidad de dichos procesos.

Decreto de Alcaldía Nº 1.006, de fecha 30.12.2005, que aprueba Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la I. Municipalidad de San Pedro.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios de la I. Municipalidad de San Pedro.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIÑO
ALCALDE

FFA/JNB/MTAR/MGU/SCF.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Juzgado de Policía Local.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección de Obras Municipales.
- ✓ Secretaría Comunal de Planificación.
- ✓ Departamento de Educación
- ✓ Departamento de Salud
- ✓ Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- ✓ Encargada de Compras.